



Crece la Industria, Crece con Todos...

CIRCULARES



CÁMARA DE INDUSTRIA DE COCHABAMBA

MEDIO AMBIENTE

CIRCULAR N° 60

SOCIALIZACIÓN D.S. N° 3549 MODIFICACIONES Y COMPLEMENTACIONES AL REGLAMENTO PREVENCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL (RPCA) DE LA LEY 1333

La Cámara Departamental de Industria comunica a sus empresas asociadas que en fecha 02 de mayo de 2018 fue promulgado el Decreto Supremo N° 3549, que modifica, complementa e incorpora nuevas disposiciones al **Reglamento de Prevención y Control Ambiental - RPCA** aprobado por decreto supremo N° 24176, de 8 de diciembre de 1995 y el Decreto Supremo N° 28592, de 17 de enero de 2006.

La mencionada norma ajusta los **Instrumentos de Regulación de Alcance Particular - IRAPs y los Procedimientos Técnico-Administrativos**, priorizando las funciones de Fiscalización y Control Ambiental, en el marco de la normativa ambiental vigente. Adjunto a la presente el *D.S. Nro. 3549*.

Para mayor información comunicarse con el Asesor de Medio Ambiente de la CAMIND, Av. Ballivián Nro.782 Torre Industrial, teléfono: 4257057, fax: 4257060, correo electrónico: procabado@camind.org o ecruz@camind.com.

Agradeciendo su gentil atención, saludamos a usted con las consideraciones mas distinguidas.

Ing. Pedro Rocabado P.
GERENTE GENERAL a.i.